

MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL
CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.987

Valladolid, Marzo de 1.988

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL. (*)

PRESIDENTE: D. MANUEL GUASCH MOLINS

VOCALES :

- De los intereses sociales : D. Federico del Pozo Obeso
 - D. Angel Ríos Gómez
 - D. Carlos Gallego Brizuela
 - D. Ricardo de María Diges
 - D. Manuel González López
 - D. Jesús Pereda Alquegui
 - D^a.Julia Carretero Arranz
 - D. Alfonso Maroto San Sebastián
 - D. Eugenio Fontaneda Pérez
 - D. Jesús Martínez Cajal
 - D. Manuel Vidal García

- De la Junta de Gobierno :
 - D. Fernando Tejerina García
 - D. Jesús M^a Palomares Ibáñez
 - D. Jesús E. Martínez Díaz-Marta
 - D. Angel García Sanz
 - D. Vicente Aleixandre Campos
 - D. José Mínguez Martín
 - D. José Ignacio Zarandona Fernández

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINISTRATIVO : D^a.M^a Teresa García Merino

* A 31 de Diciembre de 1.987.

2.- ALTAS Y BAJAS DE VOCALES.

A lo largo del año 1.987, se han producido las siguientes altas y bajas en el Consejo Social:

ALTAS

a). De la Junta de Gobierno:

- D. José Mínguez Martín, Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid. (Febrero - 87)
- D. Vicente Aleixandre Campos, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. (Febrero - 87)
- D. Dámaso Javier Vicente Blanco, alumno. (Febrero - 87)
- D. José Ignacio Zarandona Fernández, alumno. (Mayo - 87)
- D. Angel García Sanz, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Mayo - 87)

b). De los intereses sociales:

- D. Jesús Pereda Alquegui, designado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. (Febrero - 87)
- D^a. Julia Carretero Arranz, designada por la Unión General de Trabajadores. (Octubre - 87)

BAJAS

a). De la Junta de Gobierno:

- D. Luis Miguel de la Serna Satue, (Abril - 87), en representación del Personal de Administración y Servicios.
- D. Dámaso Javier Vicente Blanco, (Abril - 87), en representación de los Alumnos.
- D. Enrique Barbosa Ayúcar, (Mayo - 87), Decano de la Facultad de Medicina.

b). De los intereses sociales:

- D. Ramón Bello Fernández, (Febrero - 87), designado por la

Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

- D. Francisco Lázaro Molinera, (Octubre - 87), designado por la Unión General de Trabajadores.

3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.

Además de las tres Comisiones que se habían constituido en el Consejo Social en el año 1.986 (Asuntos Económicos, Asuntos Docentes y Académicos y Relaciones con la Sociedad), en el año 1.987 se acordó la creación de una cuarta Comisión, denominada de Programación Plurianual, cuya finalidad es ir trabajando de cara al ejercicio de la facultad que el art. 14 de la L.R.U. otorga al Consejo Social de aprobar la Programación Plurianual de la Universidad.

Dado que en este tema inciden factores de diversa índole, esta Comisión ha sido formada por representantes de las otras tres Comisiones, y su Presidente es D. Angel Ríos Gómez.

4.- PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD 1.987.

El art. 14.2 de la Ley de Reforma Universitaria señala que corresponde al Consejo Social la aprobación del Presupuesto de la Universidad.

En el año 1.987, y por primera vez, el Consejo Social ha ejercido la citada competencia adoptando acuerdo aprobatorio a la propuesta elaborada al efecto por la Junta de Gobierno de la Universidad.

A lo largo del ejercicio igualmente se han ido aprobando diversos expedientes de incorporación de créditos a dicho Presupuesto.

Contra el Acuerdo del Consejo Social aprobatorio del Presupuesto

general de la Universidad para el ejercicio de 1.987 se interpuso Recurso de Reposición el cual, previa la instrucción del correspondiente expediente, y sin entrar en el fondo del asunto, fue declarado inadmisibile al entender que el recurrente carecía de legitimación activa para recurrir el Acuerdo del Consejo Social.

Contra este Acuerdo del Consejo Social declarando la inadmisibilidad del Recurso de Reposición se interpuso por el recurrente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Territorial de Valladolid que actualmente se está tramitando.

5.- FIJACION AL RECTOR DEL LIMITE PARA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA BIENES DE EQUIPO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION.

Los artículos 56.3 de la Ley de Reforma Universitaria y 104 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establecen que el Consejo Social fijará al Rector el límite para contratar, por el sistema de adjudicación directa, bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

En el ejercicio de dicha competencia, el Consejo Social en su sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre tomó el Acuerdo de fijar dicho límite en la cantidad de 60 millones de pesetas y de solicitar del Rector información periódica de las adjudicaciones que efectúe en ese sentido.

6.- PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.988.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1.987, y a propuesta de su Comisión de Asuntos Económicos aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio de 1.988.

Se trata de un Anteproyecto sometido a la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.988 y ajustado a la Memoria Trienal 1.988-1.990 de Inversiones en Centros, Instalaciones y Equipamientos remitida al Ministerio de Educación y Ciencia.

En base a lo anterior, y al tiempo de aprobar dicho Anteproyecto, el Consejo Social, consciente de la necesidad de que las transferencias del Estado alcanzaran dicho importe, acordó dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia en ese sentido toda vez que ello se considera imprescindible para mejorar la docencia y la investigación y consolidar a la Universidad en el servicio público de calidad que la Sociedad desea.

7.- AREAS DE CONOCIMIENTO.

En el ejercicio de la competencia que el R.D. 1.888/1.984 de 26 de Septiembre atribuye a los Consejos Sociales respecto a la revisión del catálogo de Areas de Conocimiento, el Consejo Social ha emitido en el año 1.987 los siguientes informes:

- Informar favorablemente la creación de las siguientes:
 - Música y su didáctica.
 - Literatura Hispanoamericana.

- Informar favorablemente la supresión de la siguiente:
 - Prospección e investigación minera.

- No emitir informe alguno en relación a la propuesta de creación de la de "Traducción e Interpretación".

Al tiempo de emitir el informe relativo a la de "Literatura Hispanoamericana" y ante la situación paradójica en que quedaba la Literatura Española, el Consejo Social acordó excitar las iniciativas

conducentes a la creación de un Area de Conocimiento con ese nombre que comprenda y recoja las diversas disciplinas que a ella se refieren y que actualmente se encuentran dispersas en diferentes Areas.

8.- IMPLANTACION DE NUEVOS ESTUDIOS.

A tenor de lo dispuesto en el art. 70 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid corresponde a la Junta de Gobierno de la Universidad la creación de nuevas Secciones en los Centros ya existentes.

Sin perjuicio del ejercicio de dicha facultad por el mencionado órgano de gobierno, el Rector ha considerado conveniente el conocer la opinión del Consejo Social en dicho tema, y a tal efecto se han emitido informes favorables a la implantación de los siguientes nuevos estudios:

- Sección de Ingeniería Técnica Forestal, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Palencia.
- Sección de Equipos Electrónicos (de Ingeniería Técnica de Telecomunicación), en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.
- Sección de Telefonía y Transmisión de Datos (de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones), en la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.
- Sección de Educación Especial, en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Valladolid.

En todos esos casos el Consejo Social consideró que la correspondiente propuesta de nuevos estudios satisfacía necesidades reales de la Sociedad por lo que estaba plenamente justificada su creación.

9.- CREACION DE NUEVOS CENTROS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley de Reforma Universitaria, que señala que corresponde al Consejo Social la propuesta de creación de nuevos Centros, el Consejo Social tomó el

siguiente Acuerdo:

" Proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación en Burgos de una Facultad en la que se impartan los estudios de Ciencia y Tecnología de los Alimentos por entender que los mismos responden a una necesidad social al tiempo que amplían la oferta educativa siguiendo las directrices que para los nuevos Planes de Estudio viene estableciendo el Consejo de Universidades."

10.- REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

El art. 172.1 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establece que corresponde al Consejo Social la aprobación, a propuesta de la Junta de Gobierno, del Reglamento del Instituto de Ciencias de la Educación.

Remitido por la Junta de Gobierno el proyecto de Reglamento, el Consejo Social, en su sesión celebrada el día 16 de julio, tomó el Acuerdo de aprobar el mismo así como unas sugerencias para que sean tenidas en cuenta cuando se acometa la reforma del mismo.

Con el citado Acuerdo el Consejo Social pretendió, por una parte, no obstaculizar el trámite aprobatorio del Reglamento, -que hubiera dejado sin marco jurídico de actuación al citado Instituto-, y, por otra, colaborar, dentro del más estricto respeto a las competencias universitarias, a dotar al mismo de una norma de organización y funcionamiento que le permita cumplir de la manera más eficaz posible los objetivos que debe perseguir.

11.- PERMANENCIAS DE ALUMNOS EN LA UNIVERSIDAD.

En relación con el tema de las permanencias de los alumnos en la Universidad el Consejo Social acordó retirar el proyecto de normativa que al efecto se había preparado y no acometer el estudio del tema hasta que al efecto se pronuncie el Consejo de Universidades.

La razón de ello radica en que, como es sabido, el Consejo de Universidades ha abordado la reforma de los Planes de Estudio, tema íntimamente relacionado con el de las permanencias, por lo que el Consejo Social entendió que, sin hacer dejación de la competencia que tiene atribuída legalmente, lo procedente era suspender el ejercicio de la misma.

12.- DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

Planteada la dificultad que los alumnos de este Departamento tenían para la realización de sus clases prácticas, se consiguió de la Dirección Provincial del INSALUD el ofrecimiento para que dichas clases se pudieran desarrollar en los Centros Sanitarios dependientes de dicho Instituto.

A los Facultativos del INSALUD que han actuado como tutores de esas clases prácticas se les ha expedido el correspondiente certificado y se les ha facilitado su asistencia a congresos profesionales y la adquisición de material bibliográfico.

13.- PROGRAMA DE COOPERACION SANITARIA INTERNACIONAL EN COSTA DE MARFIL.

La Dirección General de Enseñanza Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia, por Circular de 26 de Septiembre de 1.986, estableció unas primas de asistencia a los componentes de los Consejos Sociales por su presencia en las correspondientes reuniones.

Determinados Vocales de este Consejo Social manifestaron formalmente su renuncia al percibo de tales indemnizaciones por lo que se acordó constituir con dichas renunciaciones un Fondo para atenciones sociales de la Universidad.

Estando prevista la celebración de un Programa de Cooperación Sanitaria Internacional para desarrollar en Costa de Marfil una campaña de Medicina Preventiva y Educación Sanitaria, se acordó participar con dicho Fondo en la financiación del mismo, el cual tuvo lugar en colaboración con la Facultad de Medicina de Abidjan, con el asesoramiento del Departamento de Higiene y Medicina Preventiva de nuestra Facultad de Medicina y bajo la responsabilidad del Director de la Organización Mundial de la Salud en Costa de Marfil.

Finalizada la campaña, los participantes nos han presentado una Memoria que recoge la labor desarrollada.

14.- PROGRAMA "COMETT".

El "COMETT" es un Programa establecido por la Comunidad Económica Europea para la cooperación entre la Universidad y la Empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías, tendente a reforzar el desarrollo tecnológico de la Europa comunitaria y a relacionar los mundos universitario y empresarial.

El Consejo Social asistió a la presentación para España de dicho Programa que se celebró en Salamanca y participó en las que, al objeto de dar a conocer el mismo en los ámbitos correspondientes de nuestro distrito universitario, se desarrollaron en Valladolid y Burgos.

15.- VALLADOLID DEPORTIVO 1.992.

El Consejo Social recibió la visita de un grupo de personas

vinculadas al deporte vallisoletano que, conscientes de la importancia que para el mundo deportivo va a tener el año 1.992, deseaban que nuestra ciudad y nuestra Universidad se unieran a tal efemérides y abrieran nuevos cauces para el desarrollo del deporte.

A tal efecto presentaron una Memoria que, bajo la denominación de "Valladolid Deportivo 1.992", propugnaba la creación de:

- un Instituto Universitario del Deporte.
- la especialidad de Medicina Deportiva.
- un Curso de postgrado, tipo Máster, sobre Gestión y Organización Deportiva.
- estudios de tercer ciclo relacionados con el Deporte.

Examinada por el Consejo Social la citada Memoria, se consideró conveniente el profundizar y desarrollar esos temas para lo cual se creó una Comisión Mixta de dichas personas, la Junta de Gobierno de la Universidad y el propio Consejo Social, la cual ha elaborado ya los oportunos estudios de la especialidad de Medicina Deportiva y del Curso de Gestión y Organización Deportiva.

16.- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

El día 13 de Febrero de 1.987 los entonces Presidente y Consejeros de Educación y Cultura y de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León celebraron un encuentro con los Presidentes de los Consejos Sociales y Rectores de las tres Universidades públicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma en el que se acordó la creación de un Grupo de Trabajo interuniversitario coordinado por el Consejero de Educación y Cultura al objeto de ir preparando la elaboración de un Libro Blanco de la Universidad en Castilla y León.

El Consejo Social ha participado en dicho grupo de trabajo, el cual se fijó un doble objetivo: por una parte, la elaboración de una Guía de Estudios Universitarios de Castilla y León, ya editada, que recoge toda

la oferta de titulaciones que se pueden cursar en nuestra región, y por otra, la realización de un estudio sociológico sobre necesidades y demandas del potencial universitario y de los distintos sectores de la Sociedad para diseñar la Universidad del futuro en nuestra región y su evolución a la vista del desarrollo económico y social.

17.- JORNADA DEL CONSEJO SOCIAL EN BURGOS.

El día 20 de Noviembre, y por primera vez, el Consejo Social salió de su habitual emplazamiento para trasladarse a otra de las provincias que componen nuestro distrito universitario. El plan de trabajo de dicha Jornada fue el siguiente:

A). Visita a la Casa del Cordón.

Acompañados por el Director General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cuya sede social se encuentra en dicha Casa del Cordón, también conocida con el nombre de Palacio de los Condestables de Castilla, el Consejo Social efectuó una visita a la misma en la que pudo comprobar la importante obra de restauración y rehabilitación llevada a efecto y el valor del patrimonio artístico y cultural que contiene.

B). Sesión plenaria del Consejo Social.

En la Sala del Consejo de Administración de dicha Caja de Ahorros, cedida gentilmente al Consejo Social para este fin, se celebró una sesión plenaria dedicada con carácter monográfico a temas burgaleses.

C). Firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.).

Propiciado desde el Consejo Social, se procedió a la firma de este Convenio cuyo objetivo principal es el establecer los cauces adecuados para que la colaboración entre Universidad y Empresas sea una realidad. Se trata de un Convenio Marco que debe ser desarrollado con acciones concretas elaboradas por una Comisión de Seguimiento prevista en el mismo.

D). Encuentro con las Autoridades e Instituciones de Burgos.

En el Monasterio de San Juan, y ofrecida por el Ayuntamiento de la ciudad se celebró una recepción que sirvió de encuentro del Consejo Social con las Autoridades e Instituciones de Burgos.

En dicho acto, el Consejo Social además de darse a conocer a la sociedad burgalesa a la que representa pidió a las mismas el máximo esfuerzo para poder atender las necesidades reales de los diversos Centros que nuestra Universidad tiene allí ubicados.

E). Visita al Campus Universitario.

Atendiendo la invitación formulada al efecto por el Vice-Rector del Campus Universitario de Burgos, el Consejo Social realizó una visita al mismo la cual permitió conocer la situación real de los Centros existentes en dicha ciudad y de las expectativas universitarias de la misma.

Tras visitar todos los Centros, el Consejo Social celebró una reunión de síntesis con los Decanos y Directores de los mismos quienes informaron de sus necesidades y proyectos futuros.

18.- PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO SOCIAL.

Además de su participación en las Conferencias de Presidentes y de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades españolas y de las relaciones con las Instituciones universitarias y sociales específicas del resto de los epígrafes, el Consejo Social ha estado presente en los actos celebrados con ocasión de:

- la conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad por el Profesor JAMES BUCHANAN, Premio Nobel de Economía 1.986.
- el Centenario de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid.
- el 75 Aniversario de la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid, que se celebrará en 1.988.
- las Jornadas Universitarias sobre "El Futuro de Europa".

Asimismo, y atendiendo los requerimientos que en su momento le

fueron presentados por los colectivos afectados, el Consejo Social se hizo eco de la situación por la que atravesaron los trabajadores de la Empresa CENEMESA y los alumnos del Seminario de Estudios Sociales de Valladolid.

DILIGENCIA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Memoria de Actividades fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en su reunión celebrada el día 4 de Mayo de 1.988.

Valladolid, 6 de Mayo de 1.988

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Juan Antonio Talegón.

INDICE

Página

Carta del Presidente.....	
1. Composición del Consejo Social.....	
2. Altas y bajas de Vocales.....	
3. Comisiones del Consejo Social.....	
4. Presupuesto de la Universidad para 1.987.....	
5. Fijación al Rector del límite para contratar por el sistema de	

- adjudicación directa bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.....
6. Presupuesto de la Universidad para 1.988.....
 7. Areas de Conocimiento.....
 8. Implantación de nuevos estudios.....
 9. Creación de nuevos Centros.....
 10. Reglamento del Instituto de Ciencias de la Educación.....
 11. Permanencias de alumnos en la Universidad.....
 12. Departamento de Pediatría, Ginecología y Obstetricia.....
 13. Programa de Cooperación Sanitaria Internacional en Costa de Marfil.
 14. Programa COMETT.....
 15. Valladolid Deportivo 1.992.....
 16. Junta de Castilla y León.....
 17. Jornada del Consejo Social en Burgos.....
 18. Presencia institucional del Consejo Social.....